

110014003056-2023-00204-00 - CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA <nandov28@hotmail.com>

Lun 11/12/2023 12:31 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luluseyer@hotmail.com <luluseyer@hotmail.com>; legal.interservice@outlook.com <legal.interservice@outlook.com>; omarvaquero73@gmail.com <omarvaquero73@gmail.com>; julmacruz328@hotmail.com <julmacruz328@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL CURADURIA 2023 - Contestación y excepciones.pdf;

Señor(a)

JUEZ CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO No. 110014003056-2023-00204-00

DEMANDANTE: LUCY MARY REYES RIVERA.

DEMANDADOS: OMAR VAQUERO VALENCIA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Allego contestación de demanda y excepciones en archivo PDF para su trámite.

Muy cordialmente,

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA

C. C. No. 19`329.798 de Bogotá

T. P. No. 61.766 del C. S de la J.

Celular: 3125428876

nandov28@hotmail.com

En cumplimiento a lo establecido en el CGP y la Ley 2213 de 2022 se copia este correo a las partes:

CC : Demandante: luluseyer@hotmail.com; legal.interservice@outlook.com

CC: Demandada: omarvaquero73@gmail.com; julmacruz328@hotmail.com

Señor(a)
JUEZ CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
Cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: PROCESO No. 110014003056-2023-00204-00
DEMANDANTE: LUCY MARY REYES RIVERA.
DEMANDADOS: OMAR VAQUERO VALENCIA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA, mayor y domiciliado en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de CURADOR AD LITEM de PERSONAS INDETERMINADAS, demandadas dentro del proceso de la referencia, a su señoría respetuosamente manifiesto que por el presente escrito y dentro del término de ley doy contestación a la demanda y presento EXCEPCION DE MERITO, en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

A LA PRETENSION 1- Me atengo para su prosperidad a lo que se demuestre dentro del proceso.

A LA PRETENSION 2- Me atengo para su prosperidad a lo que se demuestre dentro del proceso.

A LA PRETENSION 3- Me atengo para su prosperidad a lo que se demuestre dentro del proceso.

A LA PRETENSION 4. Me atengo para su prosperidad a lo que se demuestre dentro del proceso.

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO 1. No me consta, pero me atengo a lo que se demuestre en el proceso.

AL HECHO 2. No me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

AL HECHO 3. No me consta, pero me atengo a lo que en derecho y justicia se demuestre en el proceso.

AL HECHO 4. No me consta, pero me atengo a lo que en derecho y justicia se demuestre dentro del proceso

AL HECHO 5. No me consta, pero me atengo a lo que en derecho y justicia se demuestre dentro del proceso.

AL HECHO 6. No me consta, pero me atengo a lo que en derecho y justicia se demuestre con las documentales allegadas con la demanda.

EXCEPCION DE MERITO

Ejerciendo debidamente el cargo de curador en representación de las PERSONAS INDETERMINADAS, propongo la siguiente EXCEPCIONES DE MERITO para que se declare probada, así:

LA EXCEPCION DE MERITO GENERICA: La cual solicito se declare en el evento de resultar probada dentro del proceso alguna que la constituya, tal como lo establece el artículo 282 del C.G.P.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 946 y demás concordantes del C.C.; artículos 368 siguientes y concordantes del C.G.P.; y demás normas aplicables.

PRUEBAS

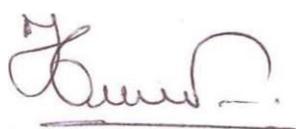
Solicito tener como elemento de prueba toda la actuación surtida en el proceso y las que se decreten para establecer los hechos y fundamentos de las partes intervinientes en el proceso de acuerdo a la Ley.

NOTIFICACIONES

A las partes en las direcciones indicadas en la demanda.

Al suscrito curador de PERSONAS INDETERMINADAS en la Carrera 10 No. 15-39 Oficina 801 de esta ciudad. Celular: 3125428876. Correo electrónico: nandov28@hotmail.com

Muy cordialmente,



HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA
C. C. No. 19`329.798 de Bogotá
T. P. No. 61.766 del C. S de la J.
Celular:3125428876
nandov28@hotmail.com